

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana. A.C (ANUIES).

CONVOCAN

A docentes de Educación Media Superior a participar en el “Proceso de certificación de competencias docentes para la educación media superior” (Certidems)

Requisitos

- a) Estar en funciones como parte del personal docente o directivo (no necesariamente frente a grupo) de un programa de educación media superior con validez oficial. Son indistintos el nivel, la categoría, la asignación horaria y el tipo de contratación o nombramiento.
- b) Haber sido registrado en el padrón de docentes y directivos del Profordems y por tanto haber tenido acceso a la plataforma correspondiente.
- c) Haber obtenido la acreditación por parte de la institución formadora en el **Diplomado “Competencias docentes en el nivel medio superior”** o la acreditación de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en una de las siguientes especializaciones:
 - Competencias docentes para la educación media superior.
 - Educación centrada en el aprendizaje.
 - Matemáticas y tecnología.
 - Aprendizaje y práctica docente en contextos multiculturales.
 - Enseñanza y aprendizaje de la Historia.
 - Enseñanza y aprendizaje de las ciencias (Física, Química y Biología).
- d) Presentar por vía electrónica (<http://certidems.anui.es.mx>) solicitud de registro, una selección (actividades integradoras) del “portafolio de evidencias” elaborado durante el diplomado o la especialización. **El material que se envíe ha de estar avalado por la institución formadora.**
- e) Enviar también, vía electrónica, un trabajo original con propuestas y aportaciones para mejorar la educación en el contexto de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales que establece el Marco Curricular Común (MCC) de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). Para este propósito, el participante podrá escoger una de las cinco opciones de tema que ofrece el Certidems.
- f) Sustentar la entrevista, sea en forma presencial o por “video-llamada” que determine el Subcomité Académico de Evaluación (SAE), instancia técnica y operativa del Comité Académico de Certificación (CACE). La entrevista versará sobre los aspectos clave o sustantivos del trabajo presentado conforme a las especificaciones de la opción elegida.

- g) Satisfacer todos los requisitos y términos establecidos en esta convocatoria y en la **“Guía para llevar a cabo el Proceso de certificación de competencias docentes para la educación media superior”**. La Guía puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- <http://certidems.anuies.mx>
- www.sems.gob.mx
- www.anuies.mx

Registro

Para lograr el registro en el proceso de certificación y recibir el número respectivo, los docentes que contaron con el apoyo que otorga la SEP para cursar alguno de los programas del Profordems, deberán ingresar en la página (<http://certidems.anuies.mx>) lo siguiente:

1. El formato “Solicitud de registro al Certidems” que está en (<http://certidems.anuies.mx>).
2. Documento con fotografía que hace constar que el solicitante acreditó el programa que cursó en el marco del Profordems (diplomado o especialización).
3. Los archivos seleccionados (actividades integradoras) del “portafolio de evidencias” que elaboró durante su programa formador.
4. El archivo con el documento que presenta como trabajo de propuestas y aportaciones para mejorar la educación media superior.

Los docentes no beneficiarios del apoyo antes mencionado, para poder registrarse deberán pagar la cantidad de \$1,250 (Un mil doscientos cincuenta pesos 00/100), mediante depósito a la cuenta bancaria:

NOMBRE: ASOC NACIONAL DE UNIVD E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUP DE
BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A.
CUENTA: 65502338983
CLABE: 014180655023389836
SUCURSAL 340
CONCEPTO: Pago por proceso de certificación, CERTIDEMS

y enviar en archivo electrónico al correo jgdennis@anuies.mx copia del pago efectuado. Una vez confirmada la recepción del depósito ingresará en la página <http://certidems.anuies.mx> los documentos que se señalan en los puntos 1 al 4.

La única forma de confirmar que la solicitud fue aceptada es la recepción –vía correo electrónico- del respectivo “número de registro”. A partir de esta recepción, el participante debe esperar otro mensaje, éste de parte de sus evaluadores, a fin de indicarle que su evaluación ha iniciado y posteriormente, de ser el caso, concertar fecha, hora y sede para su entrevista. Habrá sedes de examen en todas las entidades federativas y la información para localizarlas estará disponible oportunamente en <http://certidems.anuies.mx>, sección sedes.

La fecha límite para solicitar el registro es el 31 de octubre de 2010. El periodo para sustentar la entrevista oral con la comisión evaluadora externa asignada comprende del 26 de abril al 30 de noviembre de 2010.

El Comité Académico de Certificación (CACE), integrado por representantes de la Subsecretaría de Educación Media Superior, la ANUIES y la Universidad Pedagógica



Nacional, enviará -a la mayor brevedad posible- a cada sustentante y a la institución formadora el dictamen de la comisión evaluadora externa correspondiente a cada caso. En los casos de dictamen favorable posteriormente se enviará el respectivo certificado. Cuando el dictamen sea desfavorable se incluirán observaciones y recomendaciones.

Revisión de dictamen

Conforme a lo establecido en la “**Guía para llevar a cabo el Proceso de certificación de competencias docentes para la educación media superior**”, los participantes tienen derecho a solicitar “revisión de dictamen”, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le envió el dictamen por correo electrónico.

Participación en convocatorias posteriores

La Subsecretaría de Educación Media Superior convocará cada año al proceso de certificación de competencias docentes. Los docentes y directivos que acrediten algún programa de formación incluido en el **Profordems** tendrán derecho a participar en la convocatoria conforme a lo establecido en la “**Guía para llevar a cabo el Proceso de certificación de competencias docentes para la educación media superior**”.

Atención de casos especiales

El proceso de certificación (consultar la guía respectiva) prevé la atención particular previa solicitud al CACE y a la institución formadora- de aquellos docentes y directivos que por segunda ocasión obtengan dictamen desfavorable en las evaluaciones.

Normativa de esta convocatoria

Las disposiciones contenidas en este documento y en la “**Guía para llevar a cabo el Proceso de certificación de competencias docentes para la educación media superior**” constituyen la base normativa de esta convocatoria, denominada “Convocatoria 2010 del Certidems”.

Los asuntos no previstos serán resueltos por el Comité Académico de Certificación (CACE), instancia especializada del **Profordems**.

Información

Mayores informes en certidems@anuies.mx.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa” (Artículo 19, fracción V, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010).

A T E N T A M E N T E

Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa

SUBSECRETARIO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Dr. en Quím. Rafael López Castañares

SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO
DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE
UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

México D.F. 12 de abril de 2010.

